

Principales impactos: Registro de Deuda Consolidada (REDEC)

Ley 21.680

Resumen Ejecutivo

Objetivo

La **Ley 21.680** (Registro de Deuda Consolidada) busca mejorar el sistema de evaluación crediticia de las personas (naturales y jurídicas), aumentar el número de reportantes y mantener la información del deudor por 5 años.

¿Qué es REDEC?

Es un **sistema administrado** por la **CMF** el cual almacenará información consolidada, actualizada y agrupada de los deudores con obligaciones de crédito.



Entidades Reportantes

Definidos por Ley

- ▶ Bancos.
- ▶ Compañías de seguros.
- ▶ Agentes adm. de mutuos hipotecarios endosables.
- ▶ Emisores de tarjetas supervisados.
- ▶ Cajas de compensación.
- ▶ Cooperativas.
- ▶ Securitizadoras.

Definidos por NCG

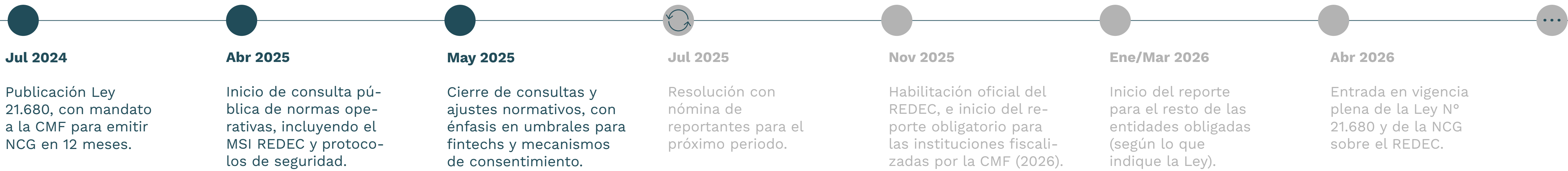
- ▶ Entidad fiscalizadas que sea acreedores o posee información de acreencias (incluye ley Fintec).
- ▶ Personas naturales o jurídicas colocadoras masivas (obligaciones mayor o igual a 100.000 UF o más de mil operaciones anualmente).

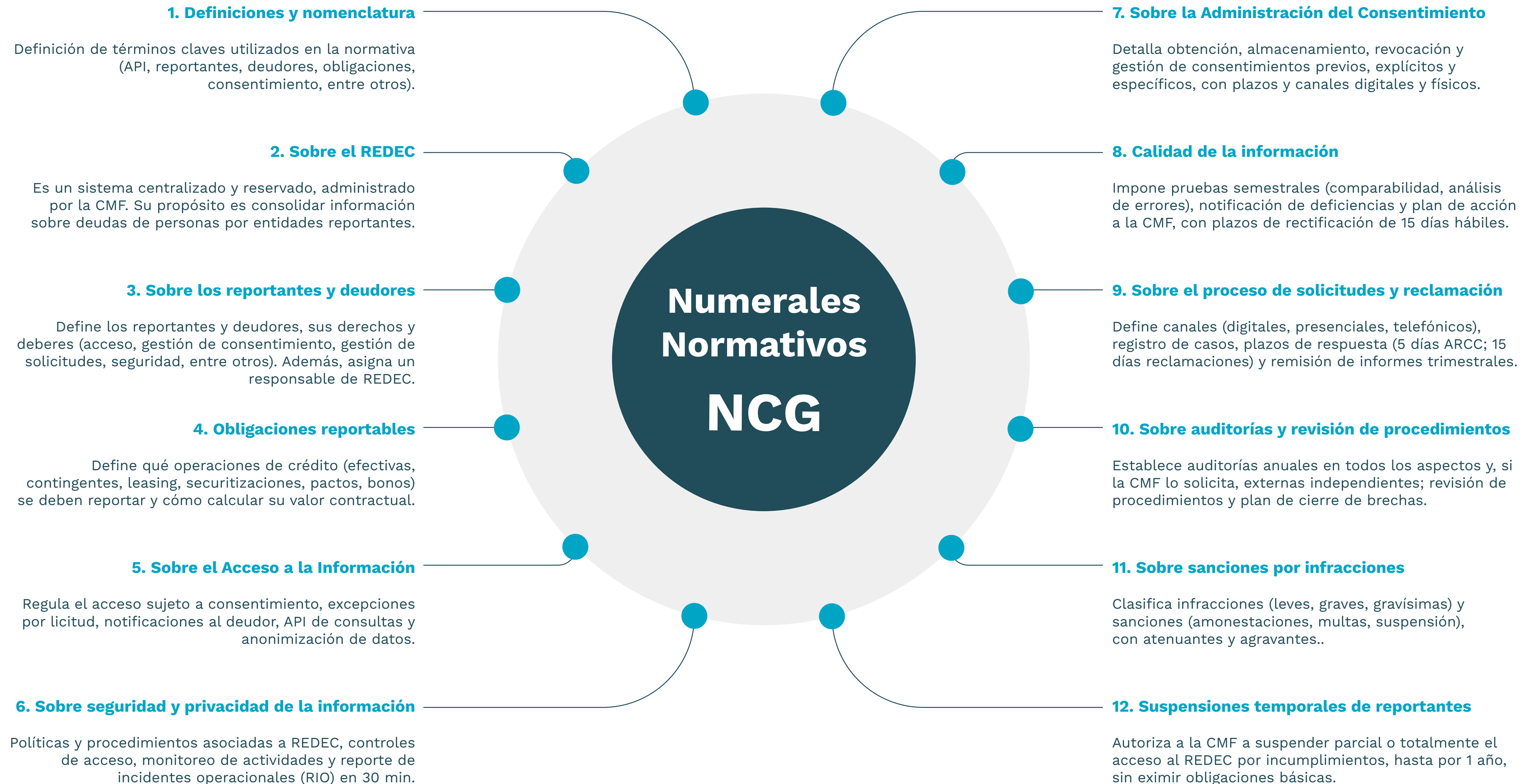
Obligaciones a reportar

Operaciones de crédito de dinero acorde a la **Ley 18.010**:

- ▶ Créditos de consumo, comercial, vivienda.
- ▶ Operaciones financieras.
- ▶ Instrumentos de deuda adquiridos.
- ▶ Créditos contingentes.

Hitos regulatorios





Principales desafíos

Gobernanza y organización

- ▶ Documentar y/o actualizar políticas y procedimientos.
- ▶ Definición clara de roles y responsabilidades (reportante, mandatario, suplentes).
- ▶ Creación de un comité interno REDEC para monitorear cumplimiento y gestionar cambios normativos.
- ▶ Diseño de una RACI que cubra: envíos, validaciones, rectificaciones y reclamos.

Procesos y flujos

- ▶ Estandarización de los procesos de extracción, transformación y carga (ETL) de datos.
- ▶ Formalización de procedimientos ARCC (Actualización, Rectificación, Complementación, Cancelación) con SLAs bien definidos.
- ▶ Desarrollo y QA de la reportería RDCXX.

Gestión de datos y trazabilidad

- ▶ Implementación de controles de calidad (completitud, formatos, duplicados) con validaciones automáticas.
- ▶ Versionamiento y auditoría de historiales de deuda (hasta 5 años) para respaldar historial crediticio.
- ▶ Registro de cambios y trazabilidad de quién, cuándo y por qué se actualiza cada registro.

Tecnología e infraestructura

- ▶ Evaluación de una plataforma ETL capaz de procesar volúmenes según requerimiento de la institución.
- ▶ Implementar API para conexión segura con CMF (MSI-REDEC), gestionando carátulas y formatos de largo fijo.
- ▶ Escalabilidad y redundancia: backups, alta disponibilidad y monitoreo de performance.

Seguridad, Privacidad y Cumplimiento

- ▶ Cifrado de datos en tránsito y reposo; segregación de ambientes (dev, test, prod).
- ▶ Gestión de consentimientos: obtención, almacenamiento, revocación y plazos de eliminación (10 días hábiles).
- ▶ Monitoreo de incidentes operacionales (RIO), auditorías periódicas y reportes de infracciones ante la CMF.

Auditoría y revisión de procedimientos

Administración del consentimiento

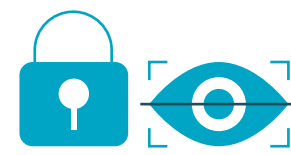
Sistema de gestión:

- ▶ Reportantes deben mantener un sistema de gestión del conocimiento, donde el deudor podrá acceder, verificar y revocar consentimientos.
- ▶ Debe cumplir con: ser gratuito, autenticación (MFA), trazabilidad de cada consentimiento e interfaz fácil de utilizar.



Sistema de administración:

- ▶ Reportantes deberán con un sistema digital o de gestión documental que permita almacenar y gestionar los consentimientos de forma segura.
- ▶ Sistema integral con respaldo de información trazable de los últimos 5 años.



Reportar



Otorgamiento:

- ▶ La voluntad del deudor debe ser expresa.
 - ▶ **Persona natural:** Deudor o representante legal con poder.
 - ▶ **Persona jurídica:** Representantes legales o apoderados.
- ▶ Consentimiento debe ser escrito o electrónicos.
- ▶ Reportante deberá tomar las medidas y resguardos necesarios para garantizar la autenticidad del consentimiento.

Revocación:

- ▶ El deudor podrá revocar el consentimiento en cualquier momento, mediante canales homólogos a los cuales fue entregado.
- ▶ Proceso debe ser accesible, claro y sin obstáculos.

Mecanismos de revocación:

- ▶ Solicitudes físicas deberán ser resueltas en un plazo de hasta 1 día hábil.
- ▶ Solicitudes digitales deberán aplicar la revocación de forma inmediata.

	Reporte	Reporte	Periodicidad	Plazo
Sistema de Reportantes	RDC01	Nómina de deudores	Semanal al día viernes y al cierre de mes	3 días hábiles
	RDC02	Rectificaciones al archivo RDC01	Semanal al día viernes	3 días hábiles
Sistema de Consultas	RDC10	Registro consolidado de deuda	Semanal y cierre de mes	3 días hábiles
	RDC11	Registro consolidado de deuda con licitud	Semanal y cierre de mes	3 días hábiles
	RDC12	Nómina de deudores anonimizadas	Trimestral	3 días hábiles
Sistema de Validación y Gestión	RDC20	Variaciones de stock	Bisemanal al viernes y cierre de mes	3 días hábiles
	RDC21	Información contable	Trimestral	15 días hábiles
	RDC30	Registro de consentimiento	Semanal	3 días hábiles
	RDC31	Accesos bajo consentimientos	Semanal	9 días hábiles
	RDC40	Gestión de solicitudes	Diaria	1 día hábil

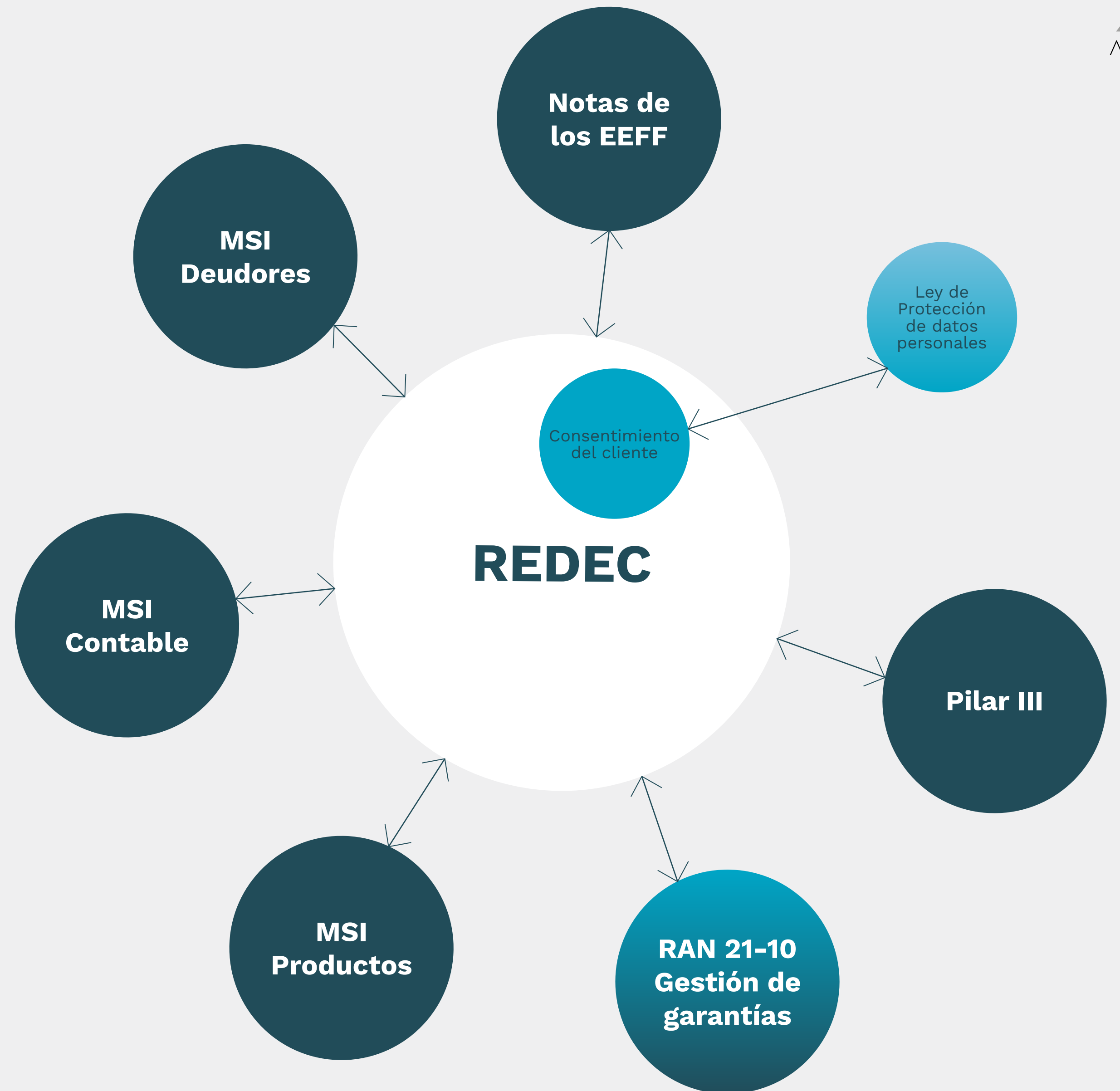


Consistencia inter-reportes

Las instituciones deben garantizar la total consistencia de la información reportada en el RDC01, pues ésta se cruza con múltiples reportes normativos de la CMF:

- ▶ D02: Colocaciones y sobregiros.
- ▶ D03: Características de los deudores.
- ▶ D10: Información de deudores.
- ▶ D54: Información de garantías.
- ▶ C11-C21: Colocaciones, provisiones y castigos con información renegociada.
- ▶ C64: Incumplimiento y renegociaciones, recuperaciones y gastos de créditos incumplidos.
- ▶ MB/MC: Información de balance y fuera de balance (Contingente)
- ▶ Pilar III: Información de riesgo de crédito (CRX).
- ▶ Notas de EEFF.
- ▶ RAN 21-10: Gestión de garantías.

Existen ciertos puntos desafiantes como: garantías generales, deudas renegociadas, tramos de morosidad.



Impacto en la gestión

Corto plazo (<1 año)

- ▶ **Aumento del riesgo**
 - Reputacional
 - Conducta
 - Operacional
 - Regulatorio
 - Aumento de req. capital (Pilar 2)

- ▶ **Calibración Medición Integral de Riesgo (MIR).**

- ▶ **Creación/Habilitación/ Adaptación de sistemas.**
 - Gestión de usuarios
 - Administración de consentimiento

- ▶ **Generación de reportes normativos MSI REDEC.**

Mediano – Largo Plazo

- ▶ **Calibración de modelos Score y admisión (Base anonimizada).**

- ▶ **Disminución Índice de Riesgo***

- ▶ **Calibración Apetito por Riesgo.**

- ▶ **Baja en tasas de interés (↓ Gastos de apoyo)**

- ▶ **Ajustar modelos de: morosidad (liquidez ajustada), RMLB (modelo de prepago).**

* Puede verse afectado en instituciones distintas a Bancos.

Cómo te podemos ayudar en ARMMA?



Entendimiento y diagnóstico*

(4 semanas)

- ▶ Entendimiento de impacto y áreas involucradas.
- ▶ Evaluación AS IS / TO BE.
- ▶ Identificación de brechas y planes de remediación.
- ▶ Generación de plan director con responsables y áreas.



Generación de reportes normativos MSI REDEC

(12 – 16 semanas)

- ▶ Definición y aplicación de controles para certificar la calidad de datos. (Dashboard de seguimiento de alertas).
- ▶ Desarrollo directo en GCP (tácticos y/o productivos).
- ▶ Conformación de mesa de trabajo (TI, Riesgo, Operaciones, Cumplimiento y Legal).



Gestión en torno al REDEC

(12 – 16 semanas)

- ▶ Gobierno corporativo: Políticas, procedimientos, comité y estatutos, responsables, documentación de procesos.
- ▶ Evaluación y/o acompañamiento en la habilitación de sistemas de consentimiento y gestión de reclamos.
- ▶ Apoyo a Riesgo Operacional: levantamiento de procesos, definición y revisión de controles, evaluación de riesgo, flujos de procesos, entre otros.



Soporte a Auditoría interna

(8 – 10 semanas)

- ▶ Validación en todos los aspectos del proceso REDEC.



Modificaciones en modelos

(10 – 12 semanas)

- ▶ Calibración de los modelos de scoring, provisiones y RAROC.
- ▶ Análisis y pruebas de predictibilidad para datos anonimizados.

* Necesario para instituciones no bancarias.



Nicolás Adriaola
Partner & Co-Founder



Dikson Pradenas
Partner & Co-Founder



Priscilla Gutiérrez
Risk Manager



Víctor Quezada
Financial Risk Manager



Alex Müller
Tech Risk Senior Manager

ARMMA | Advisory Services | Technology and Analytics Solutions

Acerca de ARMMA

ARMMA es una consultora en gestión de riesgos y soluciones tecnológicas. Nuestros servicios ayudan a impulsar el éxito sostenible de nuestros clientes en diversas industrias. Nos comprometemos a trabajar en equipo para cumplir con nuestras promesas hacia todos los interesados. A través de nuestro trabajo, desempeñamos un papel en la mejora de la estabilidad financiera y la promoción de la innovación para nuestros clientes y nuestro equipo. ARMMA CONSULTING LIMITADA opera como una firma de consultoría independiente, proporcionando servicios de asesoría y tecnología adaptados a las necesidades únicas de nuestros clientes. Para más información sobre nuestra organización, visita armma.cl.

©2025 ARMMA CONSULTING LIMITADA.

Todos los derechos reservados.

Los Militares 5953, Piso 5, Las Condes, Santiago, Chile.

Este material ha sido preparado con fines informativos generales y no debe ser considerado como asesoramiento profesional en gestión de riesgos o tecnología. Por favor, consulta a tus asesores para obtener recomendaciones específicas.

armma.cl

CONTÁCTANOS

Dikson Pradenas

Partner & Co-Founder
ARMMA Consulting
dpradenas@armma.cl
+569 9748 7311

Nicolás Adriaola

Partner & Co-Founder
ARMMA Consulting
nadriazola@armma.cl
+569 9310 6460

Priscilla Gutiérrez

Risk Manager
ARMMA Consulting
pgutierrez@armma.cl
+569 5817 0191

Víctor Quezada

Financial Risk Manager
ARMMA Consulting
vquezada@armma.cl
+569 4523 3037

Alex Müller

Tech Risk Senior Manager
ARMMA Consulting
amuller@armma.cl
+569 4474 0096